



NUMERO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Copia

Popayán

de

de 196

SECCION RECURSOS NATURALES- MINISTERIO DE AGRICULTURA- SECCION PESCA Y CAZA- Nº 11336.- Bogotá, D. E. Abril 27 de 1.961.- --- Señor Doctor VICENTE LEHMANN MOSQUERA, Secretario de Agricultura y Ganadería. POPAYAN (Cauca).-

Atentamente acuso a usted. recibo de un ejemplar -- del Decreto # 186 de 12 de los corrientes, de la Gobernación -- del Cauca, p or medio del cual se reglamenta la caza de venado- en ese Departamento.

Deseo saber si sería posible que el Dr. CARLOS LEH- MANN se trasladara a Bogotá por el término de tres días a fin de asesorarnos en la revisión final y enmiendas o adiciones de un-- Decreto Nacional que reglamenta la caza en el país.

Sin otro particular me es grato suscribirme de Us.- atentamente,

FDO)JORGE E. CARRILLO BARON
JEFE DE LA SECCION DE PESCA Y CAZA